



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Córdoba, **28 DIC 2017**

**VISTO:**

La nota elevada por la Lic. María Celeste Gómez por la cual solicitó autorización y licencia para asistir a las "II Jornadas sobre Estudios del Desarrollo Económico" realizadas en Salta, los días 06 y 07 de diciembre corriente año;

**Y CONSIDERANDO:**

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Economía y Finanzas y del Instituto homónimo;

Que la Lic. Gomez revista en un cargo de Profesor Ayudante B DS del Departamento de Economía y Finanzas;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Ord. 1/91 T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Convalidar la participación de la Lic. María Celeste Gómez (Legajo N° 52534) en las "II Jornadas sobre Estudios del Desarrollo Económico" realizadas en Salta otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), desde el 05 al 07 de diciembre del corriente año.

Art. 2°.- Sugerir a la Lic. Gómez que presente las solicitudes de licencia con una antelación no inferior a quince (15) días, para facilitar la tramitación de las mismas.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

  
Diego CRIADO DEL RÍO  
Secretario de Administración  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Dra. MARÍA LUISA RECALDE  
VICE-DECANA  
Facultad de Ciencias Económicas